

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
97
Fecha
12-07-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
METROGAS S.A	96.722.460-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
JUAN SEBASTIAN LEPE RAMO	14.213.125-0	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
EL REGIDOR	54	232244164

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
PASAJE MILAN	1028	2511-11
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3108

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P.. EN 30 M2., PARA EFECTUAR LA INSTALACION DE RED DE GAS (METROGAS); SECTOR FRENTE A PJE MILAN N°1028 LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 30 M2 O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 30 DÍAS A CONTAR DEL 02-07-2021 AL 01-08-2021.

- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
JUAN LUIS BRAVO ITURRA	16.693.215-7	988100814
Dirección	Profesión	
MIGUEL ANGEL 3381	CONST. CIVIL	

Antecedentes que se adjuntan	
SOLICITUD DE PERMISO DE OBRAS MENORES	CERTIFICADO DE TITULO SR. EDRA ISRAEL VILLABLANCA MORALES
ORD. N°0105 DITT. N°0087 DE TRÁNSITO DE FECHA 24-06-2021	GARANTIA FOLIO N° 445082 POR 457,77UF
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0084 DE FECHA 16-06-2021	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. EDRA ISRAEL VILLABLANCA MORALES	
PLAN DE MITIGACIÓN	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 140.414
GIRO INGRESO MUNICIPAL 25980475	DE FECHA	12-07-2021

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son

SHC/MZI/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES